

## ADMINISTRACION LOCAL

- 12716** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico de la especialidad de Pediatría.*

Transcurrido el plazo de quince días para reclamar en contra de la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en dicha oposición restringida, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por don Juan Veny Hoca, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—5.765-E.

- 12717** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el grupo II, Administración General, subgrupo A), Técnicos y plazas únicas o especiales asimiladas.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 19 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

### Admitidos

- D. Justino Garrido Rodríguez.
- D. Pedro Martínez Hervás.
- D. Fernando Tesán Molina.
- D. Daniel Puñet Vallés.

### Excluidos

Ninguno.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 19 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.598-E.

- 12718** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) sobre pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Educación Física.*

Relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

### Admitidos

- D. Antonio Montalvo de Lamo.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones a la presente resolución en el plazo de quince días a partir de su publicación.

Leganés, 12 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—5.452-E.

- 12719** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés sobre pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Maestra parvulista.*

Relación de admitidas y excluidas provisionalmente:

### Admitidas

- Doña María Isabel García López.

### Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones a la presente resolución, en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

Leganés, 22 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.838 E.

- 12720** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina del Campo referente al concurso para el nombramiento de Recaudador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 96, correspondiente al día 26 de abril de 1978, se publican las bases del concurso para nombramiento de Recaudador, por gestión directa, en sus periodos voluntaria y ejecutiva, de este Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones se verificará en las oficinas de esta Secretaría, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce de dichos días hábiles. Podrán presentarse igualmente de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el anuncio arriba referenciado.

Medina del Campo, 27 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.904-E.

- 12721** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Poliña de Júcar referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 87, de 13 de abril en curso, se publican las bases de oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, clasificada con el coeficiente 1,7.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Poliña de Júcar, 15 de abril de 1978.—El Alcalde, José S. Talens Herandis.—5.985-E.

- 12722** *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Expirado el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 5, párrafo segundo, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, para reclamar contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de carácter restringido para integrar como funcionarios de carrera al personal que presta servicios en esta Corporación con carácter distinto al de propiedad, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dentro de los subgrupos de Técnicos y Auxiliares de Administración General, esta Presidencia adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Elevar a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, tal como aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife» números 73 y 35, de 30 y 22 de marzo, respectivamente, del presente año, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1978, en el caso de Técnicos de Administración General.

Segunda.—Designar los Tribunales encargados de juzgar los ejercicios de las pruebas de referencia, que estarán compuestos de la siguiente forma:

— Técnicos de Administración General:

Presidente: Don Alejandro Castro Jiménez, Presidente-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Vocales:

Don Rafael Clavijo García, Presidente de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José Sabaté Forns, Consejero representante de la misma.

Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Pérez Milián, Secretario-Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don Luis Bourgnón Tíno, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.

Don Santiago Negrin López, Secretario de Administración Local de primera categoría, y como sustituto, don Santiago Díaz Baeza, Secretario de Administración Local de primera categoría, en representación del Profesorado Oficial.